

# LA PROTESTA

Buenos Aires, Jueves 31 de Mayo de 1917. Precio 00.5 centavos. (Porte pago) Núm. 3078

## LA PROTESTA

DIARIO ANARQUISTA de la MAÑANA

### La ley es liberticida

Bajo el imperio de la ley, quedan anulados todos los derechos humanos; la libertad es también, ante la ley, el justificativo de todo acto represivo que parte del Estado, es pretexto de garantía de la libertad del que manda, del que explota, del que ejerce el comercio dentro de ciertas prescripciones reglamentarias; ajustándose a las codificaciones sociales, único vehículo de relación entre los individuos que conviven bajo un mismo régimen.

Sugestivamente la democracia ha colocado a los hombres en un mismo plano de igualdad: igualdad política. Pero en realidad esa nueva faz del derecho humano no ha hecho otra cosa que modificar la forma de gobierno, dejando en pie la causalidad tiránica que creó todas las desigualdades sociales. La igualdad política, no confiere al hombre la libertad de pensar, de asociarse, ni mucho menos la de vivir desligado de toda tutela, de toda reglamentación. Le otorga el «derecho» a nombrar a sus gobernantes; más bien, en ciertas repúblicas democráticas como la Argentina, le obliga, quedando la libertad reducida a la más cínica de las imposiciones: ¿Qué libertad es esa que tan sólo se ajusta a las conveniencias de los que gobiernan y a los intereses de los que en la sociedad detentan el privilegio común? Para que la libertad fuera real, efectiva, sería necesario que el Estado no obligara a todos los individuos a someterse a su tiranía; sería necesario que la autoridad no impusiera el respeto a las leyes tiránicas de ese Estado, y que cada individuo se asociara con los que piensan como él, sin intervenir en sus relaciones el gobierno común, que en ningún momento puede satisfacer las comunes aspiraciones.

Se, argüirá que en las repúblicas, los gobiernos representan a la voluntad colectiva y que tan sólo son los administradores de los intereses de esa colectividad, que delega evolutivamente en los que cre más honrados, probes, o simplemente más capaces, su soberanía. Ese argumento encierra en sí, como la democracia misma, un sofisma, que la realidad cruel de la vida — esa realidad que continuamente palpa el paria que vive supeditado al más cruel de los despotismos en su bragar diario contra las contingencias del régimen — se encargaría de destruir si los pueblos, sometidos desde su infancia al yugo de los que se han erigido en dictadores de su vida, no arrastraran tras sí esa larga cadena de perjuicios que, a través de los siglos, se pierde en los abosres de la Humanidad: en el fondo de las cavernas que habitó el hombre prehistórico.

La ley pretende anular la individualidad del hombre, haciendo de la sociedad un conjunto de seres homogéneos, sin aspiraciones ni ideales. Pretende sustituir al cerebro del hombre con la razón de la ley, negando derechos al que pretende vivir al margen de la sociedad capitalista, y obligando a los que poseen una distinta moralidad, a transigir con la moral corriente. Lo peculiar se sacrifica al conjunto, y lo original a lo vulgar. El hombre-moral representa el arquetipo encuadrado dentro del marco social; él es el normal, el que no piensa como el «anormal». Quiere decir, entonces, que la ley sanciona el rutinarismo de los pueblos, la imbecilidad colectiva; no el pensamiento de los creadores de superiores moralidades, los divulgadores de una nueva filosofía de la vida. Es, pues, ante la humanidad, liberticida la ley: síntesis de iniquidad y tiranía; salvo-conducto otorgado por el «pueblo-soberano» al que gobierna; pretexto risible, invocado por los que otorgan al paria la única libertad real, efectiva: la de elegir al tirano que ha de flagelar sus carnes.

¿Y qué diremos de las leyes excepcionales, que dictan los gobiernos para reprimir los actos de los llamados «subversivos del orden»? El contraste que forma esa amalgama de leyes contradictorias, otorgadoras y negadoras de libertades, es por cierto bastante doloroso. Estudiamos detenidamente las legis-

laciones sociales; analizad ese conjunto de leyes prohibitivas que constituyen la «magna carta» de los Estados, y hallaréis sintetizado en ellas todo lo viejo, todo lo anacrónico, el pasado de barbarie que pretendió haber destruido la democracia de las modernas sociedades. Es que el valor intrínseco de la justicia no varió al ser codificado, al ser incorporado, en forma de ley, a las legislaciones sociales; como el derecho no fué más positivo, más real, después de la revolución francesa y la declaración de los derechos del hombre. Sólo hubo un cambio en las formas de gobierno: el principio de tiranía permanece inmutable, enclavado frente a la vida, obstaculizando el libre desenvolvimiento de los pueblos.

Si una ley hay, en ese farrago de leyes catalogadas en la Constitución de las naciones, que reconoce el derecho de asociación, la libertad de hablar, pensar y escribir, tiene sólo un valor relativo, que queda completamente anulado cuando los gobiernos creen conveniente que no se piense, se hable o se escriba, so pretexto de que, tales palabras, o tales escritos, alteran el orden social. Quiero decir, entonces, que por encima de todo derecho está la conveniencia de los que gobiernan y los intereses de una minoría parasitaria, que no son, precisamente, los de ese conjunto social, cuyo orden y armonía pretenden mantener, con sus ejércitos y policías, los representantes de la «soberanía popular».

Creemos innecesario citar casos para justificar nuestras afirmaciones, demostrando el principio liberticida de la ley, ni mucho menos enumerar aquí las veces en que los gobiernos de las democracias, en defensa de su estabilidad, han apelado a los medios más represivos para coartar la libertad, a los que «hacían uso» de esa libertad que una ley confería; pero que otra, en razón de tales o cuales principios, anulaba violentamente. El estado de sitio, es la razón suprema de los gobiernos; la supresión de las garantías constitucionales, deja al pueblo a merced del capricho de cualquier bruto engalanado, y la única justicia que rige, es la justicia del machete: el único tribunal, el tribunal de la barbarie: lo mismo que en los tiempos en que los señores feudales eran dueños de vidas y haciendas, y el gobierno estaba representado en la omnimoda voluntad de un déspota.

Los que todo lo confían a la prescripción de una ley, como aquellos que nos hablan de leyes «buenas», de leyes defensoras de los derechos ciudadanos, debieran tener presente esas constataciones dolorosas que continuamente palpamos en nuestro continuo bragar contra la tiranía entronizada, contra los gobiernos que, de acuerdo con las leyes mismas, rigen por derecho a los pueblos y someten a los hombres a su bárbaro despotismo.

Para que el derecho y la libertad sean efectivos, necesario es que se conviertan en humana aspiración, se encarnen en el espíritu del hombre, y no que estén reducidos al espíritu de la Ley, liberticida en su esencia constitutiva.

Emilio López ARANCO.

### Mas sobre el asalto policial

Han sido «puestos en libertad» los libros y útiles de las Sociedades de R. de Panaderos y de Pintores. El juez Lavallol se venga de los más eminentes hombres de la ciencia, rompiendo las obras, deshojándolas infamemente, en una forma sólo digna de degenerados que no tienen un solo momento de buen sentido para avergonzarse de sí mismo. Los hombres atrofiados en su propia virilidad, por la degeneración consuetudinaria, sirviendo de jueces y procesados a los libros escritos para la regeneración de la especie — sólo pueden hallarse en esta llamada República Argentina, donde se desarrollan hechos inauditos al amparo de la ley, o por orden de las mismas autoridades.

Ahora vamos a relatar hechos que ponen de manifiesto la bestialidad de los jueces y el vandalismo policial, en toda su desnudez, dando a luz el alma negra de los perros policiales y la conciencia doblemente negra de quienes pretenden ser ante día opinión pública los

genuinos guardadores del orden. No contentos los «jueces», o «la justicia», con haber sacado a mano armada los locales de las dos sociedades, de haber levantado el piso fingiendo buscar bombas, intención que a todo hombre un poco cuerdo hace reír, han roto los útiles de las sociedades, han inutilizado los talonarios, los libros de actas, han secuestrado ininidad de libros luminosos que costaron sacrificios de hombres que pueden considerarse indignos de ser manoseados por las manos brutales de la justicia, y algunos

### El matrimonio ante el racionalismo moderno

Para «La Protesta» I De todas cuantas cuestiones puedan presentarse a un sociólogo, la más importante y árida de todas es, a no dudarse, la que se refiere a «la constitución de la familia».

Por esto que, los más progresivos tratadistas, se hayan limitado a «exponer que cuál no se dijo la última palabra en el asunto.

En efecto; para teorizar y resolver sobre el mismo, es preciso ante todo tener exacta idea acerca de la «naturaleza» de los sexos. ¿Es que la naturaleza aquellos antiguos legisladores que consagraron como licita «la poligamia»? ¿Es que la tuvieron aquellos otros que estatuyeron «la monogamia» como «el más conforme al natural humano»?

Ni faltaron aberraciones en este tema, como los casos de «polivirias», de «sodomias», de «prostituciones», etc., (bien que estos últimos no se relacionasen con la constitución de la familia).

«A nuestro entender, y tomando en cuenta las enseñanzas de la observación y de la Historia, el varón, el sexo masculino de la raza humana, (dejando a un lado hipocresías convencionalistas y artificialismos sociales...) resulta más bien «polígamo» que «monógamo»: los pueblos mahometanos en que la poligamia es dogma, y la prostitución elevada a institución desde los primitivos tiempos) en los otros pueblos en que es dogma la monogamia, corroboran nuestro aserto. En cuanto a la mujer, menos afectada que el hombre en «est general» del purito generador, parece ver más bien «monogamia» que «polivirias».

Son raros los casos de adulterio en la mujer, y en la generalidad de estos, son las «circunstancias espaciales» las que las impelen, mejor que el deseo de conocer otro varón: en cambio, respecto de éste no se puede afirmar igual cosa.

Pero, aún reconociendo la condición polígama del hombre, no es conveniente tomarla en cuenta como base para fundar la sociedad conyugal; porque el ejemplo de esos pueblos en que se admite, nos demuestra sus funestos resultados, abrumando al hombre con los indispensables apunajes a que ha de atender, y reduciendo a la miseria la parte numerosa, etc.). La sociedad conyugal, pues, ha de fundarse sobre la base de la monogamia, atendiendo al bienestar de la familia y al de la sociedad en general, a la que no puede convenir serlo de indigentes. El «malhusianismo», escuela progresiva, recomienda la generación consciente y elimitada.

Ahora bien; ¿en qué forma se ha de proceder al «contrato» o simple «convenio matrimonial», para la constitución de la familia?

Es tan delicada la cuestión (si se ha de procurar la felicidad de los contrayentes y de la prole), que tan sólo atendiendo a los resultados que vaya ofreciendo la experiencia, se podrán sentar atinadas categóricas conclusiones. Sin embargo; si la «evolución» (o transformación progresiva) también se realiza volviendo «aparentemente» a las sencillas primitivas formas, la unión del varón con la hembra, para constituir la familia, habrá de despojarse de muchos formalismos que hoy la desnaturan. No: no debe volverse al primitivo «amor libre» de aquellos primitivos humanos competidores con sus progenitores los «antropoides» (faunas, «árboles», «silvanos», etc.), en perseguir la

libros han sido «devueltos» en condiciones que denotan la baja moral de los «jueces». Mas detalles no pedimos dar hasta hoy, esperando aún el minucioso detalle hecho por la comisión nombrada para inventariar los útiles y los libros.

Mas detalles no pedimos dar hasta hoy, esperando aún el minucioso detalle hecho por la comisión nombrada para inventariar los útiles y los libros.

### El matrimonio ante el racionalismo moderno

Para «La Protesta» I De todas cuantas cuestiones puedan presentarse a un sociólogo, la más importante y árida de todas es, a no dudarse, la que se refiere a «la constitución de la familia».

Por esto que, los más progresivos tratadistas, se hayan limitado a «exponer que cuál no se dijo la última palabra en el asunto.

En efecto; para teorizar y resolver sobre el mismo, es preciso ante todo tener exacta idea acerca de la «naturaleza» de los sexos. ¿Es que la naturaleza aquellos antiguos legisladores que consagraron como licita «la poligamia»? ¿Es que la tuvieron aquellos otros que estatuyeron «la monogamia» como «el más conforme al natural humano»?

Ni faltaron aberraciones en este tema, como los casos de «polivirias», de «sodomias», de «prostituciones», etc., (bien que estos últimos no se relacionasen con la constitución de la familia).

«A nuestro entender, y tomando en cuenta las enseñanzas de la observación y de la Historia, el varón, el sexo masculino de la raza humana, (dejando a un lado hipocresías convencionalistas y artificialismos sociales...) resulta más bien «polígamo» que «monógamo»: los pueblos mahometanos en que la poligamia es dogma, y la prostitución elevada a institución desde los primitivos tiempos) en los otros pueblos en que es dogma la monogamia, corroboran nuestro aserto. En cuanto a la mujer, menos afectada que el hombre en «est general» del purito generador, parece ver más bien «monogamia» que «polivirias».

Son raros los casos de adulterio en la mujer, y en la generalidad de estos, son las «circunstancias espaciales» las que las impelen, mejor que el deseo de conocer otro varón: en cambio, respecto de éste no se puede afirmar igual cosa.

Pero, aún reconociendo la condición polígama del hombre, no es conveniente tomarla en cuenta como base para fundar la sociedad conyugal; porque el ejemplo de esos pueblos en que se admite, nos demuestra sus funestos resultados, abrumando al hombre con los indispensables apunajes a que ha de atender, y reduciendo a la miseria la parte numerosa, etc.). La sociedad conyugal, pues, ha de fundarse sobre la base de la monogamia, atendiendo al bienestar de la familia y al de la sociedad en general, a la que no puede convenir serlo de indigentes. El «malhusianismo», escuela progresiva, recomienda la generación consciente y elimitada.

Ahora bien; ¿en qué forma se ha de proceder al «contrato» o simple «convenio matrimonial», para la constitución de la familia?

Es tan delicada la cuestión (si se ha de procurar la felicidad de los contrayentes y de la prole), que tan sólo atendiendo a los resultados que vaya ofreciendo la experiencia, se podrán sentar atinadas categóricas conclusiones. Sin embargo; si la «evolución» (o transformación progresiva) también se realiza volviendo «aparentemente» a las sencillas primitivas formas, la unión del varón con la hembra, para constituir la familia, habrá de despojarse de muchos formalismos que hoy la desnaturan. No: no debe volverse al primitivo «amor libre» de aquellos primitivos humanos competidores con sus progenitores los «antropoides» (faunas, «árboles», «silvanos», etc.), en perseguir la

## Pro Prensa Anarquista

### GRAN FUNCION y CONFERENCIA

Organizada por la agrupación «En Marcha», a realizarse el Domingo 3 de Junio a las 8 p.m., en el Salón Teatro «Casa Suiza», Rodríguez Peña 254

### A beneficio de «Tierra y Libertad» de Barcelona y de LA PROTESTA

PROGRAMA: 1. «Hijos del Pueblo» por la orquesta. 2. CONFERENCIA: El compañero Orón disertará sobre el tema «Evolución y Revolución». Se pondrá en escena por el cuadro dramático de la agrupación «En Marcha» convenientemente preparado y ejecutado bajo la dirección del joven aficionado Federico H. Balduzzi, el drama filosófico social en 5 actos y 11 cuadros, original de José Fola Igarbide, titulado: «El Cristo Moderno».

### El Cristo Moderno

4. CONFERENCIA: G. por el compañero Leopoldo R. Gimenez, sobre un importante tópico de actualidad.

### Entrada general 0.80-Niños gratis

IMPORTANTE: Dado lo extenso del programa y a objeto de terminar en hora conveniente, la función dará comienzo indefectiblemente a la hora indicada, con el público que hubiere. No se suspende por mal tiempo.

por naturaleza) constituido en sociedad, siempre habrá de necesitar una norma de conducta en que fundar la necesaria educación social.

Emilio GANTE. Barcelona. (1) La conocida casa editorial de «Francisco Granadas», (calle «Barbará» 15-bajos — Barcelona), está procediendo a editar el «Catecismo de la Doctrina racionalista»; ampliado con notas del autor.

### Desde San Francisco de California Primeras víctimas

Nuestro querido colega italiano «L'Era Nuova», semanario anarquista publicado en Paterson, N. J., es el primer periódico acotado por la represión del régimen militarista imperante actualmente en este país con motivo del estado de guerra existente entre Estados Unidos y Alemania. Francisco Widmar y Joseph Macasee son los primeros camaradas víctimas de tal represión. El 7 del presente mes, una horda de polizontes cayó sobre las oficinas del colega referido arrestando a Widmar y a Macasee, acusados de imprimir y circular literatura sediciosa («L'Era Nuova») y de citar a un millón monstruo en contra de la guerra.

Crimen es, actualmente, decir que la guerra es el producto de la ambición de los grandes bandidos de la banca y del comercio; crimen es ahora decir que los que van a hacerse matar en la guerra, lo harán para el provecho de esos adinerados y de los parásitos que sostienen el sistema de los mismos; crimen es decir que el trabajador nada tiene que hacer en esta guerra; crimen es decir que la guerra es solamente para «compartir» mayores riquezas para los «amplios» sociales y hundir a las masas proletarias en un estado peor de hambre y de miseria; crimen es haber comprendido a los pobres que no tienen patria alguna que defender y que son los dueños de la tierra y los dueños



# Gran Rifa - Pro MAQUINAS y RADOWISKY

Organizada por el Comité A. de «La Protesta» y la agrupación «Afinidad», se ha puesto en circulación una importante rifa, cuyos premios detallamos:

Pedidos o este administración.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Un juego de muebles, valor 130.—</li> <li>Una máquina de coser ... 120.—</li> <li>Un reloj de oro ... 120.—</li> <li>Un traje para hombre ... 70.—</li> <li>Un vestido para mujer ... 60.—</li> <li>La obra de Reclús «El hombre y la tierra» ... 60.—</li> <li>Una pistola Browning ... 40.—</li> <li>Un reloj de plata ... 30.—</li> </ol>	Precio del Núm.  <b>0.20 cts.</b>
--------------------------------------	---	--

El sorteo se efectuará en el mes de noviembre del corriente año, en una reunión que en oportunidad se anunciará. El beneficio de esta rifa se destina al camarada Simón Radowsky y para sufragar los gastos de la adquisición de las nuevas máquinas de «La Protesta».

Neria Nieva, Tafi Viejo 1300.; M. Ex. pósito, Santa Fe 9,00; Rivera B. Guerrero 12; Derisso, Tucumán 4,00; Guizado, Mendoza 17,30; Lareu y Hns., Ohacabuco 7,50.

## BALANCE

De la rifa organizada por el centro «El Doctor Universal».

### ENTRADAS:

Emitidos ... 1.000 núms.  
Vendidos a 0,00 cts. ... 293 núms.

### SALIDAS:

Valor del premio ... 10.—  
Confección de números ... 6.—  
Gastos varios ... 1.40

Total: ... \$ 17.40

### RESUMEN:

Entradas ... \$ 29.30

Salidas ... \$ 17.70

Beneficio: ... \$ 11.90

Recibí el importe:

Enrique Cunati.

Nota. — En el presente balance va incluido un talonario de cincuenta números, del cual no hemos recibido el importe.

## Geografía Universal

Si algún compañero desea vender esta obra de E. Reclús, la compra un compañero a precio acomodado. Dirigirse en Olavarría 235, Prolongación Quilmes, F. O. S. — a A. Pérez.

## Agrupación Firmat

### Por LA PROTESTA

v por los presos de la Tierra del Fuego

Esta agrupación, teniendo en cuenta el estado precario por que atraviesa nuestra querida hoja LA PROTESTA, debido al enorme gasto que ha estado en máquinas y otros enseres para su afirmación diaria, y teniendo en cuenta que en la Tierra del Fuego se hallan sufriendo el encierro del preso cuatro de nuestros compañeros jóvenes que en otra época se saquearon destituidos por la libertad del proletariado y por la libertad del pueblo saqueado por el que fué sanguinario Falco, y que son los compañeros: S. Radowsky, Peclar, Karachani y el estivador Castor Nekel — este último, que actualmente ha perdido la vista en medio del hielo perpetuo, fué procesado a raíz de un choque habido en una huelga en el Puerto entre patronales y la Sociedad de Resistencia — ha resuelto hacer imprimir la fotografía de Simón Radowsky en pequeñas postales que se pondrán en circulación al precio de 0,10 centavos.

## PEDIDO

A los compañeros que aún no han devuelto las listas del grupo editor «Los Libres», se les pide las devuelvan antes de fin de mes. De lo contrario nos veremos obligados a publicar sus nombres al dar el balance. — Por el Grupo: El Tesoro.

## TRAPOS LIMPIOS

En la imprenta se necesitan trapos limpios para limpiar las máquinas, a los que invitamos a los compañeros que posean repasarlos a esta necesidad.

## TALLERES GRAFICOS

«La Protesta»

Impresión de toda clase de trabajos tipográficos como ser:

PERIODICOS - REVISTAS

FOLLETOS - CARTELES

PROGRAMAS - PAPEL DE

CARTAS - INVITACIONES

SOBRES - TARJETAS CO-

MERCIALES Y SELLOS de

PAPEL GOMA etc. etc. etc.

PAPEL REFINADO

## LA PROTESTA

### AGENTES Y PAQUETEROS

#### EXTERIOR:

Montevideo: José Rey, Poste Restante.  
Paraguay, (Asunción): F. F. Torres, Oliva 525.

#### INTERIOR:

Avellaneda: José Calvo, Laprida 742.  
Arequito: Nadal Juliá.  
Bahía Blanca: Comité pro «La Protesta», S. Martín 48.  
Campana: Domingo Jauzat, Sarmiento y Belgrano.  
Córdoba: Comité pro «La Protesta», F. Núñez, calle Alvear 782.  
Cruz del Eje: Jesús M. Maldonado.  
General Pico: Juan Ferrín.  
Ckacabuco: Rómulo Muñoz, 25 de Mayo 66.  
Huinca Renancó: Enrique Cerjuan.  
Ingeniero White: Salvador Calderón.  
Cárrega núm. 478.  
Jujuy: Miguel Iramain, Independencia 581.

La Plata: Joaquín Figueroa, calle 18, número 523.  
Luján: Domingo Bosco (Librería), Mar del Plata: M. Prieto, Rivadavia núm. 3268.  
Maldonado: Rogelio Barrios.  
Méchita: Juan González.  
Mendoza: José García Guimado, J. J. Moreno 1649.

Punta Alta: Santiago Villarino.  
Rosario: Mariano Ferrer Alvear 783.  
San Antonio de Areco: Pedro García.  
San Cristóbal: Simón Serruti.  
Santiago del Estero: Gregorio Quino nes, calle Río Negro 148.  
San Fernando: Pedro Broggia, Junia número 1044.  
Salta: Tomás González.  
Sierras Bayas: Miguel Tancredi, Casa Vitale.  
Tucumán: Neris Nieva, 9 de Julio núm. 453.

Tigre: Francisco Gómez, Maza 55.  
Trenque Lauquén: Máximo A. Tomás de Mayo: Antonio López Orellana, Villa Libertad.  
Zárate: Rafael Gaitto, Cuyo 283.

CAPITAL:  
Ateneo Obrero de Almagro: Estades Unidos 3719, Ambevero Arango.  
Comité pro «La Protesta», de Villa Crespo: Alvarez 637, Pedro A. Fabba 10.  
Nueva Pompeya: Carolina Venegoni Ventana 3873.  
Fascio Revolucionario Italiano: Roque Capparelli, Mathod 1173.

# PENSAMIENTOS

Ya que la revolución, para cumplir la misión que su cielo la destina, se presenta como social, el partido revolucionario por excelencia debe ser anárquico; debe presentarse no como adversario de esta o aquella forma de Estado, sino de el todo Estado; porque allí donde ve al Estado, ve privilegios y miserias, ve dominadores y subditos, clases dictadoras y clases desheredadas, ve política y no justicia, ve códigos y no derechos, ve cultos dominantes y no religiones, ejércitos y no defensas, escuelas y no educación, ve el extremo lujo y la extrema carencia: Pontífice, rey, presidente, directorio, dictador; tal es siempre el Estado; divide en dos partes la comunidad, y allí donde más divide, con uno u otro nombre, más domina.

JUAN BOVIO

De Estado a Estado el único derecho común es el de la fuerza.

PROUDHON

Cuanto más se corrompe el Estado, más se multiplican las leyes.

TÁCITO

# Boicot a la Compañía A. de Tabacos y a la Cervecería Quilmes

Solidaridad, trabajadores!